



ANUNCIO de 25 de febrero de 2014 sobre ampliación de industria de aderezo de aceitunas. Situación: parcelas 163 y 164 del polígono 6. Promotor: Plasoliva, SL, en Eljas. (2014080836)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de industria de aderezo de aceitunas. Situación: parcelas 163 y 164 del polígono 6. Promotor: Plasoliva, SL, en Eljas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2014 sobre autorización de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "La Tacilla" n.º 00951-00 y de su plan de restauración, en el término municipal de La Haba. (2014080795)

El Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 29 de enero de 2014 ha sido autorizado a favor de Transportes Balsera de La Haba, SL, el aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, denominado "La Tacilla", n.º 06A00951-00 y su plan de restauración, conforme a continuación se detalla:

- Recurso a explotar: Granitos (áridos).
- Zona de actuación: Parcela 65 del polígono 9 del término municipal de La Haba (Badajoz).
- Superficie afectada: 0,61 hectáreas.
- Volumen de explotación: 45.000 m³.
- Plazo de ejecución: 9 años.
- Establecimiento de beneficio: No.
- Instalación de residuos mineros: No.